



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 73

Res. 40

Exp. 3/12255/2017

Montevideo, 26 DIC. 2017

VISTO: los presente obrados remitidos por la Asesora en Infraestructura Edilicia Arquitecta Gabriela Menini, solicitando la realización de una Compra Directa de Excepción N°32/2017 al amparo del Art. 33, Literal C), Numeral 24 del TOCAF, a los efectos de acondicionar y reformar baños para docentes del Liceo N°45 de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 163 por Nota N° 1022/2017 la Arquitecta informa que en el Liceo de referencia se constató un solo baño para profesores, número insuficiente para la cantidad de docentes que trabajan en la institución;

II) que con fecha 27 de noviembre de 2017 en el Departamento de Infraestructura Edilicia del CES se procede a la apertura de las ofertas presentadas por las Empresas *Lasa Corgo Juan Carlos, Álvarez Trinidad Hugo Daniel, Alebizakis Suárez Luis Eduardo, Fernández De León Heber Solano, Boyne S.R.L., Direnna Cardozo Diego Emilio, Dubrisyr S.A., El Mandil S.A., Electricidad Durazno S.R.L, Giallorenzo Eyheragaray Rossana, Instalaciones Sanitarias Alinsa S.R.L., Jamalin S.A., Moreno Díaz Carlos Adrián y Sanitaria Patrón S.R.L.*, estudiadas las mismas se desprende que la empresa que cotizo el precio más económico es MABRAN (Contribuyente Alebizakis Suárez Luis Eduardo) por un monto total de \$ 350.717,00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil

setecientos diecisiete con 00/100) imprevisto, impuestos y Leyes Sociales incluidos;

III) que con fecha 14 de diciembre de 2017 División Hacienda informa que previéndose una distribución similar a la operada en el presente ejercicio, existiría disponibilidad de crédito presupuestal en el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamientos", Proyecto 704 "Reparaciones Generales", Financiación 1.1. Rentas Generales para financiar la erogación de obrados, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto. 24/99 Inciso 25, Programa 03, Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2018;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 28,29 y 33, Literal C) Numeral 24 del TOCAF (Decreto 150/2012);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

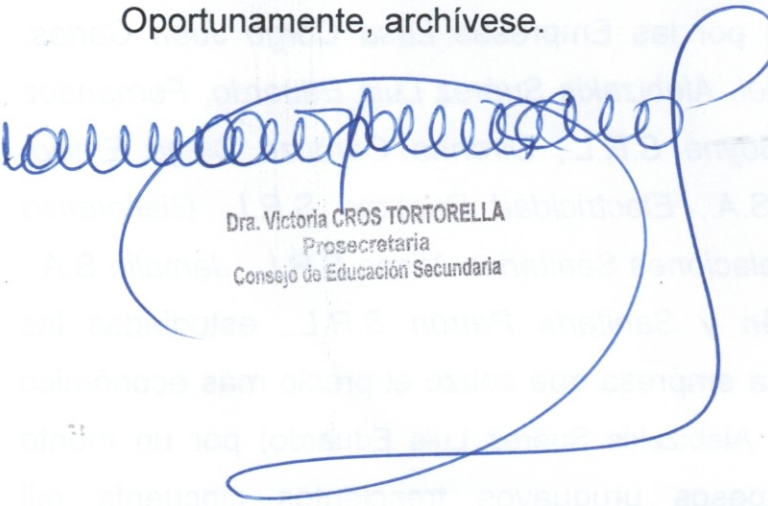
Adjudicar la Compra Directa de Excepción N°32/2017 al amparo del Art. 33, Literal C), Numeral 24 del TOCAF para los trabajos de acondicionamiento y reforma de baños para docentes del Liceo N°45 de Montevideo , de acuerdo al siguiente detalle :

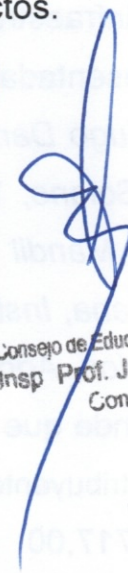
| Empresa | Precio | Iva | Imprevistos | Iva | Ley.Sociales | Total |
|---------|---------|--------|-------------|-------|--------------|---------|
| MABRAN | 229.000 | 50.380 | 34.350 | 7.557 | 29.430 | 350.717 |

Comuníquese.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

